INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-626-17-2019

OBJETO: Adquirir repuestos eléctricos y de ferretería para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Fresno.

El Comité Evaluador del presente proceso, teniendo en cuenta:

Que, dentro del plazo establecido para la subsanación de documentos, jueves 26 de septiembre de 2019 hasta las 02:00 p.m., el proponente **PROVECOL SC S.A.S**., ubicado en segundo lugar de elegibilidad, por medio de mensaje en la plataforma SECOP II del 26/09/2019 a las 10:09 a.m., subsanó los siguientes documentos con el fin de habilitar la propuesta y poder continuar con el proceso de mínima cuantía en referencia, éstos son:

- Certificación de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Planillas de seguridad social y parafiscales en estado PAGADO de los meses de: Septiembre, Agosto, Julio, Junio, Mayo y Abril de 2019.

De acuerdo con los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente invitación pública, se procede a verificar los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones según el Decreto 1082 de 2015, numeral 4.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA:

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	PROVECOL SC S.A.S.		OBSERVACIONES
	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	X		
2	El anexo 2 Oferta Económica	X		
2	El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (Esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	X		
3	El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal. /en caso de aplicar.	N/A		
4	El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación de la cuenta Bancaria).	X		
5	El anexo 6 Experiencia (Anexar certificación(es) de experiencia).	X		
6	El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	X		
7	El oferente debe adjuntar certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes a la seguridad social de sus empleados (artículo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007) – Anexar planillas que acrediten los pagos de seguridad social y parafiscales dentro de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección.	X		
8	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	X		

9	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X		
10	Registro Único Tributario RUT.	X		
11	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	X		
12	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	X		

Una vez verificados los documentos jurídicos y los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, se pudo constatar que el proponente aportó todos y cada uno de los documentos solicitados en la Invitación y por el estatuto de contratación pública, de acuerdo con el tiempo determinado por la entidad para la subsanación de requisitos habilitantes, por lo tanto, **SE HABILITA**, al proponente **PROVECOL SC S.A.S.**, para continuar en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

Ya que la propuesta resultó habilitada, cumplió con todas las exigencias de la invitación y no excede el valor del presupuesto oficial, se recomienda a la señora Directora (e) del EPMSC Fresno, proceda a adjudicar el contrato al proponente **PROVECOL SC S.A.S.,** mediante comunicación de aceptación por el valor total de la propuesta, es decir, Un millón ciento nueve mil pesos ($1.109.000) M/cte.

Para constancia firma el comité evaluador del proceso de selección de mínima cuantía MC-626-17-2019, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2019.

Original Firmado

DELVIS GANTIVA CRUZ
Coordinador Jurídico

Original Firmado

In. FRANCISCO JAVIER AVILA FERRANS
Comandante de vigilancia

Original Firmado

Dg. ANA MARCELA RODRIGUEZ PABON
Coordinadora Atención y Tratamiento

Original Firmado

SANDY MAYELY DIAZ PINEDA
Pagadora (E)

Original Firmado

Dg. YULIAN ELIECER GALVEZ VANEGAS
Almacenista